



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 14 de diciembre de 2007

número 100

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Asamblea	Asamblea General Extraordinaria	Empresa Nutrifrut., S. A. de C. V.	(3ª Pub)	3
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Gabriel Arnoldo Sandoval Cervantes	(3ª Pub)	4
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Juan Espinoza García	(3ª Pub)	5
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Martha Ofelia Plata Zapata	(3ª Pub)	5
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Octavio Solís Reyes	(3ª Pub)	6
Exp. 1718/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefina Flores Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 1712/2007	Sucesorio Testamentario	Sylvia Astrid Naranjo López	(2ª Pub)	6
Exp. 1729/2007	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Lilia Flores Cuellar	(2ª Pub)	7
Exp. 1657/2007	Sucesorio Intestamentario	Graciela Araceli Contreras Coronado	(2ª Pub)	7
Exp. 1689/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa Linares Torres	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Hernández Robledo	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Torres Carrizales	(2ª Pub)	8
Exp. 1630/2007	Sucesorio Intestamentario	Daniel Martínez González	(2ª Pub)	8
Exp. 1671/2007	Sucesorio Testamentario	María Antonia Quiñones Laureano	(2ª Pub)	8
Exp. 1721/2007	Sucesorio Testamentario	Diamantina Saucedo Gil	(2ª Pub)	9
Exp. 714/2002	Ejecutivo Mercantil	Antonio Leal Solís	(2ª Pub)	9
Exp. 437/2006	Ejecutivo Mercantil	Noe Treviño Naranjo	(2ª Pub)	9
Exp. 1052/2007	Ordinario Civil	Luis Horacio Salinas Valdez	(3ª Pub)	10
Exp. 1266/2007	Ordinario Civil	Luis Antonio Alvarado Villanueva	(2ª Pub)	10
Exp. 751/2007	Ordinario Civil	Martha Valdés Cabello	(2ª Pub)	10
Exp. 1311/2007	Ordinario Civil	Dora Alicia Martínez Garza	(2ª Pub)	10
Exp. 1320/2006	Ordinario Civil	Miguel Gerardo Patron Dávila	(2ª Pub)	11
Exp. 347/1989	Ejecutivo Mercantil	Silvia Cedillo de González	(1ª Pub)	11
Exp. 1747/2007	Sucesorio Intestamentario	Julia Margarita Ordóñez Otero	(1ª Pub)	11
Exp. 1827/2007	Intestamentario	Jesús Meléndez Flores	(1ª Pub)	12

Exp. 1771/2007	Sucesorio Testamentario	Víctor Gloria Gómez	(1ª Pub)	12
Exp. 1802/2007	Sucesorio Intestamentario	Juana María Rodríguez Abrego	(1ª Pub)	12
Exp. 1465/2006	Ejecutivo Mercantil	Lic. Enrique Adolfo Gutiérrez Falcón	(1ª Pub)	12
Aviso de Fusión	Asamblea General Extraordinaria	Collins & Aikman Automotive Company de México	(1ª Pub)	13
Balance	Balance General	Collins & Aikman Automotive Company de México	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1861/2007	Sucesorio Intestamentario	Lolita Velazco Reyna	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Guillermina Sánchez Villarreal	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Reyna Pérez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Héctor Alonso Ogushi Villarreal	(2ª Pub)	16
Exp. 770/2007	Divorcio Necesario	Guillermo Hernández Castillo	(3ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Alicia Ríos Campos	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jesús Moncada Flores	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Antonieta Flores Manrique	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 729/2007	No Contencioso	María del Rosario Mendoza de la Rosa	(2ª Pub)	18
Exp. 747/2007	Sucesorio Testamentario	Hortencia Garza Pinales	(1ª Pub)	18
Exp. 141/2001	Ordinario Civil	Héctor Rogelio Reséndiz Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 968/2007	Rectificación de Acta	María Luisa Velázquez Cervantes	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Información de Usucapión	Martha Lidia Gallegos Ibarra	(2ª Pub)	19
Exp. 340/2007	Ordinario Civil	Mayra Alejandra López García	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Benito Falcón Gutiérrez	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Irene de la Luz García Leos	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Oscar Vela Rodríguez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1072/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Urbano García	(2ª Pub)	21
Exp. 876/2007	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Perales Perales	(2ª Pub)	21
Exp. 891/2007	Divorcio Necesario	Liliana Rosalina Banda Guzmán	(2ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1174/2007	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Iracheta Álvarez	(2ª Pub)	22
Exp. 1098/2007	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Guzman Piña	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucila Mayorga Rodríguez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Andrés Alvarado de la Cerda	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Evaristo Mata Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 155/2006	Ordinario Civil	Gabriela Alvarado Domínguez	(3ª Pub)	24
Exp. 545/2006	Ejecutivo Mercantil	Juan Manuel Enríquez Vázquez	(3ª Pub)	24
Exp. 306/2005	Ejecutivo Mercantil	José de Jesús Fernández Hernández	(3ª Pub)	24
Exp. 647/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	25
Exp. 127/2007	No Contencioso	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	25
Exp. 440/2007	No Contencioso	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	26
Exp. 59/2006	Ejecutivo Mercantil	Fernando Leija Pérez Gallardo	(2ª Pub)	26
Exp. 230/2003	Ejecutivo Mercantil	Antonio Márquez Beltrán	(2ª Pub)	27
Exp. 666/2005	Ejecutivo Mercantil	Mans Motors de Torreón, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	27
Exp. 1244/2007	Sucesión Intestamentaria	César García Tovar	(1ª Pub)	28
Exp. 1305/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa Burciaga Molina	(1ª Pub)	28
Exp. 1313/2007	Sucesión Intestamentaria	María Estela Ramírez González	(1ª Pub)	28
Exp. 1115/2006	Especial Hipotecario	Juan Martínez Celada	(1ª Pub)	29
Exp. 984/2007	Rectificación de Acta	Rosa Barrientos Montoya	(1ª Pub)	29
Exp. 928/2007	Rectificación de Acta	Blanca Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	29
Exp. 1007/2007	Rectificación de Acta	Josefa Ávila de Ávila	(1ª Pub)	30
Exp. 921/2007	Rectificación de Acta	J. Guadalupe Olivas Molina	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 852/2007	Ordinario Civil	Samir Alexander Almaráz Rocha	(2ª Pub)	30
---------------	-----------------	-------------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 579/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Reyes Muñiz	(1ª Pub)	31
Exp. 405/2007	Sucesorio Intestamentario	Eugenio García Jiménez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SALTILLO

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NUTRIFRUT S.A DE C.V. (En liquidación)

El que suscribe, ADRIAN HECTOR ORTIZ GAMEZ, liquidador designado el día 29 de junio del año 2007, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa NUTRIFRUT S.A. DE C.V.; con el carácter que tengo reconocido, doy debido cumplimiento al acuerdo tercero inciso d) tomando en dicha Asamblea y a lo previsto por el artículo 247 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles, por lo que me permito hacer del conocimiento de los Accionistas de NUTRIFRUT S.A. DE C.V. el Balance General de Liquidación, incluyendo el pago de pasivos a los acreedores de la sociedad y el reparto del remanente distribuible de acuerdo con la participación accionista de cada uno de ellos.

BALANCE GENERAL
LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DEL 2007
CANTIDADES EN MILES DE PESOS

Activo		Pasivo	
Caja	103		
		Acreedores diversos	5,134
Terreno y equipo	5,301		
Maquinaria (neto)	2,420		
		Capital social	11,830
		Otras cuentas de capital	(9,140)
		Capital contable	2,690
Actividad total	7,824	Pasivo y Capital	7,824

Del balance anterior se propone liquidar los pasivos de la sociedad y repartir el remanente distribuible como pago del haber social de cada accionista de la siguiente forma:

A los señores acreedores:

JULIÁN DÁVILA LÓPEZ, BEATRIZ EUGENIA DÁVILA LÓPEZ, ALEJANDRO DÁVILA LÓPEZ Y ANA CATALINA DÁVILA LÓPEZ, por el adeudo que tiene registrado la sociedad a su favor por el importe de \$3'416,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M.N. 00/100), se les liquidarán con la dación de pago del terreno y edificación, en que se encuentran las instalaciones de la sociedad y cuyo valor es de \$5'301,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS M.N. 00/100) y el remanente, del diferencial entre el adeudo y el valor del inmueble, se les aplicará como pago por el haber accionario que les corresponde por las 8,303 acciones que en grupo les pertenecen.

Nombre	Acciones	Valor por acción	Importe en especie
Julián de Jesús Dávila Lopez	1663	227.02	\$377, 534.26
Beatriz E. Dávila Lopez de la Garza	1660	227.02	\$376, 853.2
Ana Catalina Dávila Lopez de la Garza	1660	227.02	\$ 376, 853.2
José Humberto Dávila Lopez	1660	227.02	\$ 376, 853.2
Alejandro Dávila Lopez	1660	227.02	\$ 376, 853.2

A los señores acreedores:

ING. IGNACIO GONZÁLEZ CEPEDA, JOSÉ LUIS CÁRDENAS ROMO Y OFELINDA LEAL CHAPA, por el adeudo en grupo que tiene registrado la sociedad a su favor por el importe de \$1'311,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS M.N. 00/100), así como a los señores MARIO E. GUTIÉRREZ TALAMAS, JAIME LUIS GUTIÉRREZ TALAMAS, MARIA ELENA SANTOSCOY FLORES, GUADALUPE DE LAS FUENTES GARZA, JAVIER E GUTIÉRREZ TALAMAS, por el adeudo en grupo que tienen registrado la sociedad a su favor por el importe de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M.N. 00/100), se les liquidarán mediante la dación de pago de la maquinaria diversa y equipo que se encuentra en las instalaciones de la sociedad y cuyo valor asciende a la cantidad de \$2'420 000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTEMIL PESOS M.N. 00/100), y el remanente, del diferencial entre el adeudo y el valor de la maquinaria y equipo que se les otorga en pago, se les aplicará como pago por el haber accionario que les corresponde por las 1615 acciones del primer grupo y 1445 del segundo grupo, según les corresponde.

Nombre	Acciones	Valor por acción	Importe en especie
Ignacio A. González Cepeda	1023	205.55	\$ 210, 277.65
Jorge Luis Cárdenas Romo	242	205.55	\$ 49, 743.1
Ofelinda Leal Chapa	350	205.55	\$ 71, 942.5

Nombre	Acciones	Valor por acción	Importe en especie
Mario E. Gutiérrez Talamas	289	205.55	\$59, 403.95
Jaime Luis Gutiérrez Talamas	289	205.55	\$59, 403.95
Maria Elena Santoscoy Flores	289	205.55	\$59, 403.95
Guadalupe De las Fuentes Garza	289	205.55	\$59, 403.95
Javier E Gutierrez Talamas	289	205.55	\$59, 403.95

A los señores acreedores:

JOSÉ LUIS PALACIOS CABELLO, ARMANDO DE LA PEÑA RODRIGUEZ, GERARDO DÁVILA FLORES, SOLEDAD DÁVILA DE VALDES G., MA. DEL ROSARIO LEZA DE C., ERNESTO SANCHEZ VALDES, PAULINA ISABEL UDAVE VALDES, ALFREDO ANTONIO CASTILLO G., MA. LUISA GARZA VILLAREAL DE A., JESÚS TORRES, HECTOR MANUEL DE LA PEÑA P., como pago de su haber accionario, se les liquidará la cantidad de \$228.00 (DOSCIENTOS VENTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por acción de que sean titulares, de conformidad con el siguiente cuadro:

Nombre	Acciones	Valor por acción	Importe en dinero
José Luis Palacios Cabello	56	228.00	\$12, 768.000
Armando De la Peña Rodriguez	42	228.00	\$ 9, 576.000
Gerardo Dávila Flores	42	228.00	\$ 9, 576.000
Soledad Dávila de Valdes G.	51	228.00	\$11, 628.000
Ma. Del Rosario Leza de C.	51	228.00	\$11, 628.000
Ernesto Sanchez Valdes	34	228.00	\$ 7, 752.000
Paulina Isabel Udave Valdes	10	228.00	\$ 2, 280.000
Alfredo Antonio Castillo G.	11	228.00	\$ 2, 508.000
Ma. Luisa Garza Villareal de A.	10	228.00	\$ 2, 280.000
Jesús Torres	5	228.00	\$ 1, 140.000
Hector Manuel de la Peña P.	5	228.00	\$ 1, 140.000

Lo anterior se hace de su conocimiento para los fines previstos por el artículo 247 de la Ley General de sociedades Mercantiles.

A T E N T A M E N T E

C.P. ADRIAN HECTOR ORTIZ GAMEZ
LIQUIDADOR DESIGNADO
NUTRIFRUT, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 16-30 NOV Y 14 DIC



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL

DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. GABRIEL ARNOLDO SANDOVAL CERVANTES.- Se señalaron las 11:00 (once horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de el C. GABRIEL ARNOLDO SANDOVAL CERVANTES, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, los siguientes bienes inmuebles predio rústico DE LABOR DE TEMPORAL ubicado al norte de la Congregación de Santa Cruz, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, que cuenta con una superficie de 6-70-06 hectáreas, con las siguientes colindancias: Al norte con Benigno López Valdés, al sur con Alfonso Villarreal y Carretera Saltillo-Monclova, al oriente con herederos de Jesús María Rodríguez y Arroyo, sin nombre, al poniente con Trinidad Bermúdez de Valdés y arroyo de San Juan.-

Así como el predio ubicado en le casco del rancho de Santa Cruz, perteneciente al Rancho La Soledad, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con y las siguientes colindancias: Al norte con Teofilo Ponce, al sur con Aurelio Guzmán, al oriente con Aurelio Guzmán y camino a granja porcina, al poniente con Manuel Sánchez y camino a carretera 57, Saltillo-Monclova.

- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 25 de Octubre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

(RÚBRICA)

23 NOV-4 Y 14 DIC



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro,, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. JUAN ESPINOZA GARCIA.- Se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. JUAN ESPINOZA GARCIA, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguientes bienes inmuebles: EL PRIMERO: PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PALMA GORDA MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 05-25-45 HECTAREAS.- con las siguientes medidas y colindancias: al poniente del punto 9 al 10 mide 168 metros colinda con Marco Antonio Mellado Altamirano, Al norte del punto 10 al 7 mide 300 metros colinda con carretera Saltillo-General Cepeda, al oriente del punto 7 al 8 mide 172 metros y colinda con camino a palma gorda, al sur del punto 8 al 9 mide 320 metros y colinda con Marco Antonio Mellado Altamirano.- y EL SEGUNDO: PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PALMA GORDA MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 4-41-90 HECTAREAS.- con las siguientes medidas y colindancias: al oriente del punto 1 al 2 mide 300 metros colinda con Luis Mendoza, del punto 2 al 3 mide 104 metros y colinda con Marco Antonio Mellado Altamirano, del punto 3 al 4 mide 54 metros y colinda con Marco Antonio Mellado Altamirano, colindando al sur por estos dos rumbos del punto 4 al 5 en 70 metros con camino a palma gorda, del punto 5 al 6 mide 270 metros colinda con camino a palma gorda, colindando al poniente por estos dos rumbos, al norte del punto 6 al 1 mide 58 metros y colinda con carretera Saltillo-General Cepeda.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

(RÚBRICA)

23 NOV-4 Y 14 DIC



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARTHA OFELIA PLATA ZAPATA.- Se señalaron las 11:00 (once horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARTHA OFELIA PLATA ZAPATA, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bienes inmueble:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN SAN ANTONIO DEL MIMBRE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 106.13 METROS CUADRADOS Y EL SIGUIENTE CUADRO DE CONSTRUCCION:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COORDENADAS	
1 - 2	S 75°40'49'' E	20.00	292513.85	2848317.35
2 - 3	S 28° 55'08'' W	12.43	292507.84	2848306.47
3 - 4	N64°51'38'' W	3.95	292504.29	2848308.15
4 - 5	S 24°03'19'' W	9.40	292500.43	2848299.57
5 - 6	N 67°06'34'' W	16.20	292485.42	2848305.91
6 - 1	N 28°55'08'' E	18.72	292494.47	2848322.30

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 23 NOV-4 Y 14 DIC



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, NOTARIO PUBLICO No. 15, con domicilio en la calle Apolonio M. Avilés número 865, Colonia Los Maestros, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL: 4-39-18-16 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. OCTAVIO SOLIS REYES.- se señalaron las 13:00 (catorce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. OCTAVIO SOLIS REYES, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la localidad de Escobedo, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 820.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte en limita con Eulalia Gil Gutiérrez; al sur limita con calle de por medio Margarita Talamás; al oriente limita con Gerardo Gaona Alejandro y; al poniente limita con Nicolás García Reyna. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 14 de septiembre de 2007.

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 23 NOV-4 Y 14 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 1718/2007, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RUPERTO SAUCEDO ARRIAGA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es JOSEFINA FLORES SANCHEZ, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 1712/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER ARSUAGA GARCÍA, denunciado por SYLVIA ASTRID NARANJO LÓPEZ VIUDA DE ARSUAGA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo

la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de noviembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1729/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GONZALO ESTANISLAO FLORES CUELLAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GUADALUPE LILIA FLORES CUELLAR, en su carácter de hermana del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1657/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN CORONADO GARCIA y CATALINA FLORES DELGADO, denunciado por GRACIELA ARACELI CONTRERAS CORONADO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Noviembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1689/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ALFONSO PRAGA GAMEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ROSA LINARES TORRES, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.- SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13], en ejercicio para este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio sito en el Bufete Jurídico marcado con el número exterior mil noventa interior veintitrés [1090-23] del Blvd.. Jesús Valdés Sánchez esquina con calle de Abasolo, en la Colonia Topo Chico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiuno [21] de Noviembre de dos mil siete

[2007], el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señorita CONCEPCION HERNANDEZ ROBLEDO, denunciado por los señores JUANA HERNANDEZ ROBLEDO, JOSEFINA HERNANDEZ ROBLEDO y ROGELIO HERNANDEZ ROBLEDO, en su carácter de herederos legítimos de la de Cujus, con domicilio la primera en Manuel Acuña Sur 402 de esta Ciudad, y la que ha sido propuesta para Albacea Definitivo de este Procedimiento; reconociéndose los comparecientes sus derechos hereditarios, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con la autora de la sucesión y el hecho de que no existen más personas con igual o mejor derecho a heredar, así como continuar este trámite hasta la adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON

NOTARIO PUBLICO No. 13.

(RÚBRICA)

NOTA:- HACER 2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS.

30 NOV Y 14 DIC



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 26 de Noviembre de 2007, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor REFUGIO TORRES LUNA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciantes C.C. REBECA TORRES CARRIZALES, MARIA ELENA, JUAN FRANCISCO Y LAURA PATRICIA de apellidos TORRES TORRES, quienes se ostentan como Cónyuge superstite e hijos respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea la Ca. LAURA PATRICIA TORRES TORRES, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 683 de la Calle Melchor Ocampo, de la Colonia La Minita de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 26 de Noviembre de 2007

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA)

30 NOV Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **1630/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA CASTILLO MARTINEZ, denunciado por DANIEL MARTINEZ GONZALEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro del presente juicio, se ordenó se publicarán edictos por dos veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 5 de noviembre de 2007.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

30 NOV Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1671/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. EDUVIGES LAUREANO ZAMARRIPA, denunciado por MARIA ANTONIA QUIÑONES LAUREANO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Noviembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

30 NOV Y 14 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1721/2007** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de DIAMANTINA SAUCEDO GIL, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **714/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO LEAL SOLIS, END. EN PROCURACION DE MARICELA L. RODRIGUEZ HERNANDEZ, en contra de LUIS MANUEL ALFARO GARCIA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble consistente en: fracción de terreno ubicado en frente de la Avenida López Mateos, manzana 5, de la colonia Los Ángeles de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 4987, folio 339, libro 15-C, sección I, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA; al poniente mide 8.00 metros de frente y colinda con la Avenida López Mateos; al oriente mide 5.00 metros y colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA y al sur en línea quebrada de tres ramos como sigue: partiendo del extremo sur de la línea del frente a la calle López Mateos, con rumbo al poniente se miden 10.00 metros que colindan con el resto del lote de terreno, quiebra al norte en 3.00 metros, quiebra nuevamente al oriente en 10.00 metros en colindancia con propiedad de la señora SOCORRO SANCHEZ DE REYNOSO, inmueble valuado en la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y que servirá de base para el remate; la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta. Al efecto, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán de TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio al de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **437/2006**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados NOE TREVIÑO NARANJO, Y/O JUAN ANTONIO FRANCO VALDEZ, Y/O FRANCISCO NAVARRO MARTÍNEZ, Y/O TERESA GONZÁLEZ VELEZ, Y/O AMPARO TREVIÑO NARANJO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SALAZAR, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 8, de la Manzana 14, del Fraccionamiento Jardines Coloniales, de esta ciudad, e inscrito bajo la Partida número 5989, Libro 60, Sección I, de fecha veintisiete de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, con una superficie total de 160.00 (ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 7; al sur mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 9; al Oriente mide 8.00 (ocho metros) y colinda con calle Rejas y al Poniente mide 8.00 (ocho metros) y colinda con Lote 49, inmueble valuado en la cantidad de \$300,800.00 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por ser el valor más alto y del perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir

previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2007

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ANTONIO SILLER.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **1052/2007** promovido por LUIS HORACIO SALINAS VALDEZ, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado ANTONIO SILLER, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1266/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUIS ANTONIO ALVARADO VILLANUEVA, en contra de JESÚS MUÑIZ LUCIO, AGAPITO GARZA SALINAS y HORTENSIA MORENO DE RODRÍGUEZ, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada AGAPITO GARZA SALINAS y HORTENSIA MORENO DE RODRÍGUEZ, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **751/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA VALDES CABELLO, en contra de CARMEN CÁRDENAS DE GARCIA Y OTROS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CARMEN CÁRDENAS DE GARCIA y CRISANTO GARCIA CASTRO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 27 de Noviembre de 2007.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **1311/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTINEZ GARZA Y OTRO, en contra de LUIS B. ACUÑA y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL

REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se ordena se emplace a LUIS B. ACUÑA por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila, a 3 de diciembre de 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1320/2006**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MIGUEL GERARDO PATRON DAVILA, se manda emplazar a DEMETRIO SALAZAR Y ENCARNACION DAVILA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Salttillo, Coahuila, 4 de diciembre de 2007.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Localización del domicilio del C. ARMANDO GONZÁLEZ STUAT

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se está tramitando el expediente número **347/1989**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SILVIA CEDILLO DE GONZÁLEZ en contra de ARMANDO GONZÁLEZ STUAT y como se pide y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se decreta emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse al Juzgado exhortante dentro del término de CINCO DIAS, y un día más por cada doscientos kilómetros o fracción que exceda de cien, a dar contestación ala demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Salttillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2007
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO.
Licenciado LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 14-18 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1747/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERT ARTHUR COLE JR., denunciado por JULIA MARGARITA ORDÓÑEZ OTERO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 04 de Diciembre de 2007
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA ALVAREZ MARTINEZ expediente **1827/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las trece treinta horas del veintidós de enero de dos mil ocho, hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es JESUS MELENDEZ FLORES.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1802/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RODRÍGUEZ RAMÍREZ, denunciado por JUANA MARIA y PATRICIA GUADALUPE de apellidos RODRIGUEZ ABREGO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES LUNES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de diciembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1771/2007**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de SALVADOR GLORIA MANCILLAS, promovido por VICTOR, MARIA HERMINIA, CLARA CRISTINA de apellidos GLORIA GOMEZ y LILIANA GUADALUPE GLORIA GOMEZ, en representación del menor JESUS EMMANUEL TALAMANTES GLORIA, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 4 de diciembre del 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **1465/2006**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Lic. ENRIQUE ADOLFO GUTIERREZ FALCON, Endosatario en Procuración de ROBERTO DAVID MARTINEZ VALDEZ, y seguido por el Licenciado JUAN MANUEL CEPEDA RODRIGUEZ, en contra de ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES JUBILADOS Y EN SERVICIO ACTIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A.C., a través de su Representante Legal, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, en audiencia de fecha ocho de noviembre del año en curso, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES OCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble: del siguiente bien inmueble: ubicado en Avenida Abasolo número 365 Ote, cuarto D. Manzana 34, primer fraccionamiento al oriente de la ciudad de Torreón, Coahuila, inscrita bajo la partida número 1450, foja 87, libro 23-A sección I de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa; con una superficie de 634. 79 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE colinda con propiedad Cruz D. Torres y José Santoyo; AL SUR en colinda con Avenida Abasolo; AL ORIENTE

colinda con propiedad de Adolfo Pérez; y AL PONIENTE colinda con propiedad de Manuel Martínez; en la cantidad de \$2,267,710.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 10% de su valor, de conformidad con el artículo 475 del Código Procesal Civil Federal, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de la ciudad en donde se encuentra dicho inmueble, así como en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Noviembre de 2007

SECRETARIO DEL JUZGADO

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

14 DICIEMBRE



COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

De conformidad a lo previsto por los Artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto de informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V., que con fecha 5 de diciembre de 2007, la sociedad celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

ACUERDOS DE FUSIÓN

PRIMERO.- Se aprobó la fusión por incorporación de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionada, con COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, mediante la transmisión por parte de la fusionada a la fusionante de la totalidad de su patrimonio social, la cual surtirá sus efectos en la fecha correspondiente bajo cualquiera de los siguientes supuestos, la que se considerará como la "Fecha Efectiva de Fusión", (i) el 28 de diciembre de 2007, siempre y cuando las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de fusión de las sociedades fusionada y fusionante de referencia hayan sido protocolizadas y queden presentadas para su registro ante los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que por razón de los domicilios de las sociedades fusionante y fusionada les corresponda, antes del o el 28 de diciembre de 2007; o (ii) cualquier fecha posterior al 28 de diciembre de 2007, en la que las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de fusión de las sociedades fusionada y fusionante de referencia hayan sido protocolizadas y queden presentadas para su registro ante los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que por razón de los domicilios de las sociedades fusionante y fusionada les corresponda, considerando en este caso como la Fecha Efectiva de Fusión la última fecha de presentación de las resoluciones protocolizadas de las Asambleas Extraordinarias de fusión de las sociedades fusionada y fusionante ante los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que por razón de los domicilios de las sociedades fusionante y fusionada les corresponda. Dicha Fecha Efectiva de Fusión se encuentra sujeta a la condición ("Condición") de que ningún acreedor de las sociedades fusionante y fusionada se oponga a la fusión dentro de los 3 meses siguientes a la última fecha en que las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de fusión de las sociedades fusionada y fusionante de referencia hayan sido protocolizadas y queden presentadas para su registro ante los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que por razón de los domicilios de las sociedades fusionante y fusionada les corresponda. Una vez cumplida dicha Condición se retrotraerán los efectos de la fusión a la Fecha Efectiva de Fusión, lo cual se hará constar mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Socios de la sociedad fusionante

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión por incorporación acordada la sociedad fusionante subsistente y una vez que la misma surta efectos, COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V., recibirá en vía de aportación a su capital variable, la totalidad del capital social de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., salvo por la acción representativa del capital social de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILO, S.A. DE C.V. que detenta COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. antes de que surta efectos la fusión, al desaparecer ésta última en calidad de sociedad fusionada.

TERCERO.- De manera correlativa y por ministerio de ley, COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. se convertirá en la propietaria, titular y poseedora de todos y cada uno de los activos, derechos, prerrogativas y licencias u autorizaciones de que a la fecha en que surta efectos la fusión detente COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, queda aprobado que la transmisión respecto de los activos, pasivos y capital social COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., a favor de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V., se realice en forma inmediata y una vez que la fusión surta sus efectos en los términos mencionados en el plan de fusión. Una vez que la fusión surta sus efectos se determina que la totalidad del capital social de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., salvo por la acción representativa del capital social de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILO, S.A. DE C.V. que detenta COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. antes de que surta efectos la fusión, mismo que deberá ser transmitido en su totalidad a la parte variable del capital social de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

QUINTO.- El acta de Asamblea General Extraordinaria de los Accionistas de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. de fecha 5 de diciembre de 2007, en la que se acordó la fusión por incorporación de

COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionada, con COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, fue debidamente protocolizada mediante Escritura Pública No. 299, de fecha 7 de diciembre de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Maria Elena Guadalupe Orozco Aguirre, titular de la Notaría Número 52 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, México, misma que se encuentra en trámites de registro debido a lo reciente de su otorgamiento.

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el Balance General de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. con cifras al 31 de octubre de 2007.

Jorge Magnus Tellechea

Representante Legal de la Sociedad

(Rúbrica)

14 DICIEMBRE



COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2007.

CALLE 17 Y 34 S/N AMPL. MORELOS

SALTILLO COAHUILA C.P. 25017

(844) 4115400 CONMUTADOR

(844) 4115443 FAX

Cifras en Pesos

Activo

Activo Circulante	
Efectivo	\$18,077,124
Cuentas por Cobrar	\$109,555,349
Inventarios	\$26,571,082
Impuestos por Recuperar	\$61,637,253
Total Activo Circulante	\$215,840,808

Activos Fijos	\$0
Depreciación Activo Fijo	\$0
Inversión en Acciones Subsidiarias	\$50,000
Otros Activos	\$0

\$215,890,808

Pasivo y Capital Contable

Pasivo Circulante	
Proveedores	\$47,421,415
Impuesto por Pagar	\$53,884,991
Total Pasivo Circulante	\$101,306,406

Capital Social	\$612,149,690
Resultado del Ejercicio	(\$538,200,720)
Pérdidas Acumuladas	\$40,635,432

\$215,890,808

Jorge Magnus Tellechea

Representante legal

(Rúbrica)

14 DICIEMBRE

DISTRITO DE MONCLOVA**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1861/2007** formado con el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOTA REYNA MARTÍNEZ y ELISEO VELAZCO ARMADILLO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:-

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos CARLOTA REYNA MARTÍNEZ y ELISEO VELAZCO ARMADILLO, para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos a LOLITA VELAZCO REYNA Y OTROS, como hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

30 NOV Y 14 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 30 de Octubre del presente año 2007, comparecieron ante mí JUANA GUILLERMINA, ABELARDO, CRISTINA LOURDES, EPIFANIO y RAFAELA IDALIA, de apellidos SANCHEZ VILLARREAL. Y MANIFIESTARON: Que en su carácter de descendientes del señor ABELARDO SANCHEZ VIERA, a denunciar ante la Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su padre y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y que falleció el día 27 de Octubre del 2007. Agregando acta de matrimonio del autor de la sucesión y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a CRISTINA LOURDES SANCHEZ VILLARREAL, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina a mi cargo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

30 NOV Y 14 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.

EXP.- NP04-14/2007

AVISO NOTARIAL

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 29 de Octubre del presente año 2007, comparecieron ante mí ALEJANDRO, JUAN, AGUSTINA, JUANA, MARIA CATALINA, JOSE, TERESA DE JESUS, MARTHA y ROSA DEL CARMEN de apellidos REYNA PEREZ, en su carácter de descendientes de SANTIAGO REYNA GONZALEZ y DELFINA PEREZ GARCIA a denunciar el juicio sucesorio intestamentario Extrajudicial, ante la Notaria a mi cargo y me exhiben las actas de defunción, matrimonio y nacimiento de los comparecientes para acreditar el entroncamiento con los mismos. Y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y que fallecieron los días 31 de Octubre de 1990 y 17 de Junio del 2000, respectivamente. Y proponen como Albacea, a la señorita MARTHA REYNA PEREZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina a mi cargo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 NOV Y 14 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.

EXP.- NP04-15/2007

AVISO NOTARIAL

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 17 de Octubre del presente año 2007, comparecieron ante mí HECTOR ALONSO, FRANCISCO JAVIER, DUBY ANGELICA y EVA ISABEL, de apellidos OGUSHI VILLARREAL, en su carácter de descendientes de la señora RUSBELINA VILLARREAL RODRIGUEZ, a denunciar el juicio sucesorio Testamentario Extrajudicial, ante la Notaria a mi cargo y me exhiben las actas de defunción y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y que falleció el día 05 de Agosto del presente año 2007. Agregando acta de matrimonio de la autora de la sucesión y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con la misma. La señora DUBY ANGELICA OGUSHI VILLARREAL, fue nombrada Albacea Testamentaria, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina a mi cargo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 NOV Y 14 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **770/2007**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por Licenciado GUILLERMO HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de Apoderado Especial y expreso del ciudadano LUIS ALBERTO REYES IBARRA EN CONTRA DE MARIA ANTONIA GONZALEZ JORDAN, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“ Monclova, Coahuila, a diecinueve (19) de octubre del año dos mil siete. (2007).- - Por recibido el oficio número oficio número D.J.-486/2007, que remite el Director de Policía Preventiva Municipal de esta ciudad, Ingeniero BRETON ECHEVERRIA VITALI, informando el resultado de la búsqueda de la demandada MARIA ANTONIA GONZALEZ JORDAN, de donde se desprende que se ignora el domicilio donde puede ser localizada dicha demandada, con fundamento en lo previsto por el artículo 221 del Código procesal Civil del Estado, resulta procedente ordenar el emplazamiento de la demandada MARIA ANTONIA GONZALEZ JORDAN, mediante la publicación de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber que el Licenciado GUILLERMO HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de Apoderado Especial y expreso del ciudadano LUIS ALBERTO REYES IBARRA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer. Se previene a la demandada que al contestar la demanda designe abogado Patrono o Procurador para que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la demandada que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificada incluso de lo que la ley prevee como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 22 de Octubre de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 4-7 Y 14 DIC



LIC. ANA MARIA SERRANO RAMÍREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Notario ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los C.C. ALICIA RIOS CAMPOS, MARIA DEL ROSARIO, OLGA ALICIA, JESUS OCTAVIO, ELDA PATRICIA, GLORIA YOLANDA, ANA ISABEL, MARIA EUGENIA todos de apellidos RIOS SANCHEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario a bienes de su hermano y tío respectivamente el señor REFUGIO RIOS CAMPOS, que falleció el día 14 del mes de Enero del 2006. Se propuso como albacea a la Sra. OLGA ALICIA RIOS SANCHEZ, quien tiene su domicilio en Calle Valparaíso #209, Colonia Guadalupe, C. P. 25750, Monclova Coahuila, originaria de Nadadores, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario que se inicia el día 22 de Noviembre de 2007. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto notarial DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 23 de Noviembre de 2007.

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 5
(RÚBRICA) 14 Y 28 DIC



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha tres (03) del mes de diciembre, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR JESÚS MONCADA FLORES, JESÚS MONCADA CANTÚ, IRENE SOLEDAD MONCADA CANTÚ, ARTURO MONCADA CANTÚ, MARIO CARLOS MONCADA CANTÚ, GERARDO MONCADA CANTU y ABELARDO MONCADA CANTÚ, hijos de la señora MARÍA IRENE CANTU GONZALEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA IRENE CANTU GONZALEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora MARIA IRENE CANTU GONZALEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JESUS MONCADA FLORES, quien señala su domicilio en la casa marcada con el número 302 (trescientos dos), de la calle República del Salvador, de la Colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará en el domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, a las (11:00), del día diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil ocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 04 de diciembre del 2007.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
(RÚBRICA) 14 Y 28 DIC



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha primero (01) del mes de diciembre, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LA SEÑORA MARIA ANTONIETA FLORES MANRIQUE, MARCO ANTONIO DE AVILA FLORES, ANGEL RAUL ALEJANDRO DE AVILA FLORES, y CESAR HORACIO DE AVILA FLORES, esposa e hijos del señor RAUL DE AVILA MARTINEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAUL DE AVILA MARTINEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor RAUL DE AVILA MARTINEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora MARIA ANTONIETA FLORES MANRIQUE, con domicilio en la casa marcada con el número 1,333 (un

mil trescientos treinta y tres), de la calle Ahuizotl, de la Colonia Anáhuac, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará en el domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, a las doce (12:00), horas del día 19 (diecinueve) días del mes de enero del año 2008 (dos mil ocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 03 de diciembre del 2007.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
(RÚBRICA) 14 Y 28 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA DE LA ROSA, en el expediente número **729/2007**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:- “Un bien inmueble urbano ubicado en Barrio cuatro Calle Once de Julio número 35 en Minas de Barroterán, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE se mide 15.00 metros y colinda con CATRALINA DEL TORO CORTEZ; AL SUR se miden 15.00 metros y colinda con Calle Once de Julio; AL ORIENTE se miden 31.00 metros y colinda con EVELIO GUERRA HERNÁNDEZ y AL PONIENTE se miden 31.00 metros y colinda con ALBERTO TOVAR MORENO, consecuentemente tiene una superficie total de 465 metros cuadrados.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 4-14 DIC Y 11 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **747/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor HUMBERTO OLIVARES PINALES, denunciado por HORTENCIA GARZA PINALES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE DICIEMBRE DE 2007

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **141/2001**, formado con motivo del juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Operación de Compra-Venta, promovido por Licenciado HECTOR ROGELIO RESENDIZ MARTINEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HECTORPERCHES MALDONADO, en contra de ANTONIO RUIZ MALTOS, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes cantidad de el primero en la cantidad de \$165,706.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M. N.) y el segundo en la cantidad de \$ 210, 745.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) en que fueron valorizados pericialmente respecto a los siguientes bienes inmuebles.-

“1.- Un lote de terreno que forma parte de la hacienda Zamora, con una superficie de 16-53-50 Hectáreas de albor, el uso y aprovechamiento de una día de agua de la Saca de Zamora que se localiza en la siguiente forma: Del punto 1 al 2, con rumbo N 57 00 25 E, se miden 683.00 metros y colinda con Hacienda Zamora; del punto 2 al 3 con rumbo S 32 03 5 E, se miden 484.00 metros y colinda con Antonio Ruiz Maltos; Del punto 3 al 1 para cerrar el perímetro, con rumbo N 86 01 5, se miden 837.00 metros y colinda con propiedad del Delisario De los Santos. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 3677, Folio 36, Libro 15, Sección I, con fecha 28 de Mayo de 1981”.- 2.- Lote de terreno ubicado en el Mineral de Palaú, Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila con una superficie de 709.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 26.40 metros y colinda con calle Álvarez, AL SUR se mide 28.20 metros y colinda con propiedad de Félix Camacho, AL ESTE se mide 25.90 metros y colinda con Calle 11 de Julio y al OESTE, se mide 26.30 metros y colinda con propiedad de Ofelia Múzquiz e inscrita en el Registro Pública de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 11986, Folio 12, Libro 31-A, Sección I de fecha 30 de Agosto de 1991”. Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico que circula en la ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades cantidad de el primero en la cantidad de \$ 165, 706. 00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) y el segundo en la cantidad de \$ 210, 745.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) en que fueron valorizados pericialmente los inmuebles antes descritos.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 11 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA LUISA VELAZQUEZ CERVANTES, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **968/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de JULIANA VELASQUEZ CERVANTES, número 89, libro 1, Tomo 1, Hoja 31, de fecha (23) veintitrés de junio del año (1922) mil novecientos veintidós, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de la ciudad de Sabinas, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: JULIANA VELASQUEZ CERVANTES: 23 de febrero de 1936; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: MARIA LUISA VELAZQUEZ CERVANTES.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 3 de diciembre de 2007
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 14 DICIEMBRE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERMILO JUAN RAMOS HILARIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En fecha 07 de Mayo de 2007, se presentó en esta Notaría sita en calle Terán 106 Oriente, centro en esta ciudad, las C. MARTHA LIDIA, EDITH ELIZABETH y ELDA ELENA de apellidos GALLEGOS IBARRA, solicitando el trámite de la información de usucapación para justificar la posesión de un predio y finca ubicado por la Antonio Reyes número 1522 en la colonia Buena Vista, en esta ciudad, con una superficie total de 581.23 m², con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 15.80 m con Eulalio Olivo o sus causahabientes.

AL SUR: 14.80 m con calle Antonio Reyes.

AL ORIENTE: 37.20 m con Sergio Pablo Vázquez Gamez

AL PONIENTE: 40.40 m con Martha Alicia Alamillo Arzola.

Publíquese por tres veces consecutivas, de siete en siete días en términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigente del Estado, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Piedras Negras, Coah. 24 de Octubre de 2007.
LIC. HERMILO JUAN RAMOS HILARIO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5
(RÚBRICA) 4-14 DIC Y 11 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. HECTOR MANUEL FONSECA Y SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA RIO GRANDE SERVAAS.
DOMICILIO IGNORADO.

Que el expediente número **340/2007**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por la ciudadana MAYRA ALEJANDRA LÓPEZ GARCÍA en contra de SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA RIO GRANDE SERVAAS, RAFAEL RIOS ROMERO Y HECTOR MANUEL FONSECA, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad; ordeno emplazar al ciudadano HECTOR MANUEL FONSECA, por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la ultima publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., NOVIEMBRE 29 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presento ante mi el ciudadano BENITO FALCON GUTIERREZ, en su calidad de conyuge supérstite a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de su señora esposa la C. EVELIA ORTEGA BETANCOURT, con domicilio en este Distrito de Río Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la Capital del Estado.

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Octubre del año 2007

ATENTAMENTE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 16

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA) 14 Y 28 DIC



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1061 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presentaron ante mi las ciudadanas IRENE DE LA LUZ GARCIA LEOS DE CHAPA y MARIA ESPERANZA CHAPA DE IBARRA, en su calidad de Hija, y nieta de los de cu-jus, para denunciar LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes sus señores padres y abuelos respectivamente los C.C. HECTOR RAUL GARCIA BARRERA Y GRISELDA RAMONA LEOS GONZALEZ con domicilio en este Distrito Judicial de Río Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y designando como Albacea de la Sucesión testamentaria a MARIA ESPERANZA CHAPA DE IBARRA. Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días a fin de que comparezcan a Juicio todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión testamentaria que tramitamos.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Noviembre del año 2007

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 16

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA) 14 Y 28 DIC



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presentaron ante mi los ciudadanos JOSE OSCAR, HECTOR RAUL, TEOFILO Y JORGE LUIS de apellidos VELA RODRIGUEZ, en su calidad de hijos, para denunciar LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MINERVA RODRIGUEZ VIUDA DE VELA, con domicilio en este Distrito de Río Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días a fin de que comparezcan a Juicio todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión Intestamentaria que tramitamos.

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Octubre del año 2007

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 16

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA)

14 Y 28 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1072/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE ARTURO RODRÍGUEZ ORTIZ), PROMOVIDO POR ROSALINDA URBANO GARCIA VIUDA DE RODRIGUEZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de Noviembre del año dos mil siete. “téngase por presentada a la Ciudadana ROSALINDA URBANO GARCIA VIUDA DE RODRIGUEZ; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO RODRIGUEZ ORTIZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARTURO RODRIGUEZ ORTIZ”, se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

30 NOV Y 14 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **876/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE GUADALUPE DUQUE GUERRERO), PROMOVIDO POR ESPERANZA PERALES PERALES, JOSE LUIS, MIGUEL ANGEL, SALVADOR Y JOSEFINA DE APELLIDOS DUQUE PERALES, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciocho de Septiembre del año dos mil siete.- - - “téngase por presentados a los Ciudadanos ESPERANZA PERALES PERALES, JOSE LUIS, MIGUEL ANGEL, SALVADOR Y JOSEFINA de apellidos DUQUE PERALES; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE DUQUE GUERRERO”, “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. “Se toma nota que los denunciantes solicita sea designada Albacea de la Sucesión al Ciudadano SALVADOR DUQUE PERALES, petición que se autoriza, consecuentemente se designa Albacea General en forma provisional y deberá ratificarse en la diligencia de declaración de herederos correspondiente”.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO EN FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **891/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LILIANA ROSALINA BANDA GUZMÁN EN CONTRA DE MARIO ALBERTO PEREZ REYES, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria adscrita al juzgado...”- - - (dos firmas ilegibles) - - -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En autos del expediente **1174/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. GENOVEVA ALVAREZ GOMEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. EZEQUIEL, LORENA, SONIA Y CARLOS DE APELLIDOS IRACHETA ALVAREZ. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 14 de Febrero del año 2000. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. GENOVEVA ALVAREZ GOMEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 16 OCTUBRE DEL AÑO 2007.

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida con fecha veintiocho de agosto del año dos mil siete, se presentaron las C. C. CONSUELO GUZMAN PIÑA, GUADALUPE GUZMAN PIÑA, CONSUELO GUZMAN PIÑA Y JUANA GUZMAN PIÑA a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA PIÑA CISNEROS VIUDA DE GUZMAN, quien falleció el día 25 de ABRIL del año 1976, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1098/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJAS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación

de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

30 NOV Y 14 DIC



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES LUCILA Y SALVADOR DE APELLIDOS MAYORGA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE NUESTROS SEÑORES PADRES SALVADOR MAYORGA LAMAS Y MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DIMAS QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR SALVADOR MAYORGA RODRIGUEZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA)

30 NOV Y 14 DIC



LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ANDRES, JUAN DE DIOS, GILBERTO, FELICITAS Y MARTINA, DE APELLIDOS ALVARADO DE LA CERDA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES GILBERTO ALVARADO GARCIA Y MICAELA DE LA CERDA ROCHA, PADRES DE LOS SOLICITANTES Y QUIENES FALLECIERON EL DIA 01 PRIMERO DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y EL DIA 15 QUINCE DEL MES DE FEBRERO DE 1990 MIL NOVECIENTOS NOVENTA, RESPECTIVAMENTE. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO

(RÚBRICA)

30 NOV Y 14 DIC



LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HACOMPARECIDO EL SEÑOR EVARISTO MATA MARTINEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DANIEL MATA BARCENAS, PADRE, DEL

SOLICITANTE Y QUIEN FALLECIO EL DIA 20 VEINTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2000 DOS MIL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTIOCHO
 (RÚBRICA) 30 NOV Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MIGUEL GERARDO RAMIREZ MIÑARRO

En los autos del expediente numero **155/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido GABRIELA ALVARADO DOMINGUEZ EN CONTRA DE MARIA ESTHELA DIAZ PEREZ Y DINA DIAZ PEREZ, que por auto de fecha treinta de agosto del año dos mil siete, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos a MIGUEL GERARDO RAMIREZ MIÑARRO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del código procesal civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 04 de SEPTIEMBRE del año 2007

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **545/2006** relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN MANUEL ENRIQUEZ VAZQUEZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARIO ENRIQUEZ VAZQUEZ en contra de SOLEDAD PEREZ FREYRE, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate en publica respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:

“”” FINCA NUMERO 750 DE LA PRIVADA LERDO DE TEJADA EDIFICADA EN EL LOTE 17 DE LA MANZANA 97 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 323.95 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 17.05 METROS CON PRIVADA LERDO DE TEJADA.- AL SUR EN 17.05 METROS COLINDA CON EL LOTE 23.- AL ORIENTE EN 19.00 METROS CON CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES, Y AL PONIENTE MIDE 19.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 16.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 3078. FOJA 289, LIBRO 14-B SECCION I, DE FECHA 02 DE MAYO DE 1985.- A NOMBRE DE MONICO ANTONIO SOTO GODOY Y SOLEDAD PEREZ FREYRE DE SOTO

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 596,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad .-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah-, a de del 2007

EL C. SECRETARIO “A”.-

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Exp. No. **306/2005**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE DE JESUS FERNÁNDEZ HERNANDEZ, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARTINEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Tercero Civil, en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (23) VEINTITRÉS DE ENERO DE (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente: 50% DE LA FINCA UBICADA EN CALLE PALERMO SIN NUMERO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 16 DE LA MANZANA 6 DE LA CITADA COLONIA, CON UNA SUPERFICIE DE 232.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS COLINDA CON LOTE 16; AL SUR EN 25.00 METROS COLINA CON CALLE OTOÑO; AL ORIENTE EN 10.10 METROS COLINDA CALLE PALERMO; Y, AL PONIENTE EN 8.50 METROS COLINDA CON LOTE 8. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 64317, LIBRO 644, SECCION I, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 A FAVOR DE MARIA ANTONIA CITAL CARDENAS Y FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARTINEZ.-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdos

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **647/2001**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN GILBERTO APARICIO ALCOCER Y MA. ELENA DE LARA KAYME DE APARICIO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA Y TERRENO UBICADOS EN CALLE 20, NUMERO 536 DE LA COLONIA LOS ALAMOS DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA DENTRO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 36, DE LA MANZANA 42, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 M2 LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.50 METROS CON CALLE 20

AL SUR 7.50 METROS CON LOTE 9

AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 37

AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 35

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO LA PARTIDA 29085, TOMO 66, LIBRO 1 DE PROPIEDAD, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1990 A NOMBRE DE JUAN GILBERTO APARICIO ALCOCER Y MARIA ELENA DE LARA JAYME DE APARICIO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las tablas de avisos de ese Tribunal.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 26 Noviembre 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

DISEÑOS BRENLY, S. A. DE C. V.

Presente.

En el expediente número **127/2007**, que corresponde al Procedimiento No Contencioso, promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., frente a DISEÑOS BRENLY, S. A. DE C. V., y ALFONSO ARIZPE GUTIÉRREZ, relativo al contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, hasta por la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), que

formalizaron mediante escritura pública número 380, de fecha 9 de septiembre de 1998, ante la fe de la Licenciada ANA PATRICIA RAMOS TORRES, titular de la notaría pública No. 53, de esta ciudad, con Banco Internacional, S. A., se ha dictado el auto de fecha 8 de febrero del 2007, mediante el cual se autoriza al actuario de la adscripción a efecto de que se constituya en el domicilio de las personas antes mencionadas, con el fin de notificarles que la Institución de Crédito BANCO INTERNACIONAL, S. A., denominada actualmente H.S.B.C. MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO H.S.B.C., cedió sus derechos del crédito a BANCO DEL CENTRO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, fusionada actualmente con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; y, además hacérseles saber que ésta es el nuevo titular de los derechos del contrato de referencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1136 del Código Procesal Civil.

Asimismo, se pronunció el auto de fecha 13 de noviembre del 2007, mediante el cual se ordena emplazar a DISEÑOS BRENLY, S. A. DE C. V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en los términos del auto de 8 de febrero del año en curso.

Torreón, Coah., a 22 de noviembre de 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Emilio Jamil Chamut Chamut

Presente.

En el expediente número **440/2007**, que corresponde a Procedimiento No Contencioso promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A. frente a Emilio Jamil Chamut Chamut y Alejandra Azucena Díaz Vélez relativo al contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda tipo residencial, que formalizaron mediante escritura pública número 407, de fecha 29 de noviembre de 1994, con Banco Internacional, S.A. se ha dictado el auto de fecha 18 de abril de 2007, mediante el cual se autoriza al actuario de la adscripción a efecto de que se constituya en el domicilio de las personas antes mencionadas, con el fin de notificarles que la institución de Crédito BANCO INTERNACIONAL, S.A. denominada actualmente H.S.B.C. MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO H.S.B.C. cedió sus derechos del crédito a BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, fusionada actualmente con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, y que en vista del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de referencia primordialmente las de pago, adeudan al 31 de enero de este año la cantidad de \$1'157,078.34 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.) por concepto de capital, adeudando además los accesorios legales pactados, importe cuyo pago inmediato también se les requiere, y finalmente, se les informe que el domicilio en el cual deberán efectuar el cumplimiento de las referidas obligaciones, es el ubicado en BOULEVAR INDEPENDENCIA No. 1600 ORIENTE COLONIA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD.

Así mismo con fecha 8 de noviembre del 2007, se dictó un auto mediante el cual se ordena notificar el acuerdo de 18 de ABRIL DEL PRESENTE AÑO, al C. Emilio Jamil Chamut Chamut, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado.

Torreón, Coahuila a 22 de noviembre de 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
 ANTERIORMENTE JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente número **59/2006** promovido por EL C. FERNANDO LEIJA PEREZ GALLARDO, en contra de LOS C.C. JESUS CASTAÑEDA REYES Y MARIA TERESA CASTAÑEDA REYES, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del inmueble embargado en autos consistente en:

"" EL 50% DE LA FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 3455 OTE. DE LA CALLE JUSTO SIERRA DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO TORREON DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 26 DE LA MANZANA 53, CON UNA SUPERFICIE: 195.78 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR MIDE 12.00 METROS CON CALLE JUSTO SIERRA, AL ORIENTE MIDE 16.315 METROS CON LOTE 27, AL PONIENTE MIDE 16.315 METROS CON LOTE 25, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2927, FOJA 137, LIBRO 14-B, SECCION PRIMERA DE

FECHA 23 DE ENERO DE 1985, A NOMBRE DE MARCO ANTONIO Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA REYES.-DOY FE."""-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,500.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al valor fijado por los peritos. En solicitud de postores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en ésta ciudad y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 5 de noviembre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **230/2003**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO MARQUEZ BELTRAN, en contra de MARIA DE LOS ANGELES LOZANO LUCIO la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

LOTE 13, MANZANA 48-C DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE 8.00 MTS CON AVENIDA TORRE ORIENTA

AL SUR 8.00 MTS CON LOTE 26

AL ORIENTE 15.00 MTS CON CALLE TORRE DE CRISTAL

AL PONIENTE 15.00 MTS CON LOTE 12

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 1942, FOJA 174, LIBRO 40-C SECCION I, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2000, A NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES LOZANO LUCIO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 28 Noviembre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL

(RÚBRICA)

11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **666/2005**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANS MOTORS DE TORREÓN, S.A. de C.V. EN CONTRA DE ALBERTO HERRERA JARDON, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha cinco de noviembre de dos mil siete, las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES OCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien mueble: UN AUTOMOVIL SEAT IBIZA MODELO 2004, COLOR VERDE, SERIE VSSMM16L14R176083. Sirve de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de tres días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

11-14 Y 18 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 17 de Octubre de 2007, se presentó el C. CÉSAR GARCÍA TOVAR, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los CC. CÉSAR GARCÍA BAÑUELOS y AURORA TOVAR ESCOBEDO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1244/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Noviembre 16 del 2007.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 22 de noviembre del año dos mil siete, se presentó LA C. MA. TERESA BURCIAGA MOLINA, a denunciar el fallecimiento del C. EDGAR ALEJANDRO SALCEDO GONZALEZ, quien falleció el día 20 DE ENERO DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1305/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 22 de Noviembre de 2007, se presentaron los CC. MARÍA ESTELA, MARGARITA, ARMANDO Y SERGIO, todos de apellidos RAMÍREZ GONZÁLEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del C. ATANACIO RAMÍREZ ZAVALA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **1313/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.- lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Noviembre 30 del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Exp. No. **1115/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de RODOLFO RODRIGUEZ MEDINA, ante este juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, se pronunció una sentencia la que en sus puntos resolutiveos textualmente dice:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 282/2007

Torreón, Coahuila a (28) veintiocho de Noviembre de (2007) dos mil siete.

VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de RODOLFO RODRIGUEZ MEDINA, tramitado bajo el expediente número 1115/2006, y;

R E S O L U T I V O S:

I.- Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

II.- JUAN MARTINEZ CELADA, probó los hechos constitutivos de su acción, y el demandado RODOLFO RODRIGUEZ MEDINA no compareció a contestar la demanda ni a oponer excepciones o hacer el pago en el término que para el efecto se le concedió, en consecuencia:

III.- Se condena a RODOLFO RODRIGUEZ MEDINA a pagar a JUAN MARTINEZ CELADA, la cantidad de \$106,200.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital; la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios devengados y los que se sigan devengando a razón del 8% mensual en los términos de la cláusula segunda del contrato base de la acción y que se cuantifiquen en liquidación de sentencia.

IV.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de instancia.

V.- Se concede a los demandados el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese proporcionalmente al acreedor.

VI.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior tomando en cuenta que al demandado se le emplazo por medio de edictos.

VII.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el C. Licenciado GERARDO MORENO IBARRA, Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe. - DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. -

Se manda publicar edictos POR UNA SOLA VEZ los puntos resolutiveos en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2007

El C. Secretario de Acuerdos

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 14 DICIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **984/2007**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ROSA BARRIENTOS MONTOYA, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de ROSA BARRIENTOS MONTOYA, manifestando ser el correcto el de ROSA MARÍA BARRIENTOS MONTOYA, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 14 DICIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **928/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido la C. BLANCA RODRIGUEZ RAMIREZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó BLANCA RODRIGUEZ RAMIREZ, siendo el correcto BLANCA ESTELA RODRIGUEZ RAMIREZ, así como el nombre de mi señora madre el cual se asentó MACARIA RODRIGUEZ siendo el correcto MARTHA RAMIREZ FLORES, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

14 DICIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O ”

En el expediente número **1007/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido la C. JOSEFA AVILA DE AVILA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó JOSEFA AVILA DE AVILA, siendo el correcto JOSEFA AVILA AVILA, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

MATAMOROS, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

14 DICIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **921/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por J. GUADALUPE OLIVAS MOLINA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de J. GUADALUPE OLIVAS MOLINA, y como fecha de su nacimiento el día 20 de Diciembre de 1950, siendo su nombre correcto el de JOSÉ GUADALUPE OLIVAS MOLINA y como su fecha de nacimiento correcta la del día 12 de Diciembre de 1949, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 26 de Octubre de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

14 DICIEMBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO
NOTIFICACIÓN.

C. JULIO CESAR ALMARAZ FLORES.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **852/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR SAMIR ALEXANDER ALMARAZ ROCHA, en contra de JULIO CESAR ALMARAZ FLORES, obra un auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil siete, en el cual se manda emplazar por este conducto al C. JULIO CESAR ALMARAZ FLORES, haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el juzgado de la Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Paras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó en Expediente Número **579/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA LUDIVINA MUÑIZ RAMIREZ, denunciado por MARIA DE JESUS REYES MUÑIZ, Hija del autor de la sucesión, a quien se le cita así como al señor ALEJANDRO REYES HERMOSILLO cónyuge superstite de la autora de la sucesión, y al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces con intervalos de Diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 30 de Noviembre del 2007.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **405/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BENITO GARCIA LINCON y JOSEFA JIMÉNEZ CONTRERAS, denunciado por EUGENIO GARCIA JIMENEZ Y ASCENCION GARCIA JIMENEZ, Hijos del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como a sus hijos TEODORO, MARIA ASUNCION, BLANCA ANDREA, FELICITAS, BENITO, GUADALUPE Y MARIA DEL ROSARIO de apellidos GARCIA JIMENEZ, y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 27 de Agosto del 2007.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx